
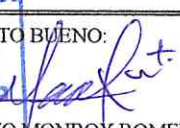


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO EXTENDERÁ LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN SOLICITADA, PREVIA INSPECCIÓN QUE SE REALICE PARA COMPROBAR QUE LA OBRA, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN SE EJECUTO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE SEA APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PR-DOPYDU-012			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.		UN AÑO	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	ESTE TRÁMITE SOLO DEBERÁ REALIZARLO QUIEN HAYA CONCLUIDO LA OBRA AUTORIZADA EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REQUIERE VERIFICACIÓN PARA DICTAMINAR LA CONCLUSION DE LA OBRA.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.	SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.	SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.	SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$ 507.95 QUINIENTOS SIETE PESOS 95/100 M.N	FUNDAMENTO JURÍDICO	LO EQUIVALENTE A 4.33 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SI LA SOLICITUD NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA AUTORIDAD DEBE PREVENIR AL INTERESADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y POSTERIORMENTE EL SOLICITANTE CUENTA CON UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA OMISIÓN O ENTREGAR LA INFORMACIÓN FALTANTE.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SI EL USUARIO INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS NO PODRÁ CONTINUAR CON EL TRÁMITE SOLICITADO Y LA AUTORIDAD DESECHARÁ EL TRÁMITE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO			
DOMICILIO			
CALLE	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 - 17:00 HRS.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
712	12 4 21 01	106	coordinaciondusjr2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA CONSTANCIA ME LA PUEDE EXTENDER EL MISMO DÍA QUE LA SOLICITO?		
RESPUESTA:	NO, PORQUE SE TIENE QUE HACER LA VERIFICACIÓN FÍSICA A LA OBRA, PARA CORROBORAR QUE ESTA TOTALMENTE CONCLUIDA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO TRAIGO POR ESCRITO LA SOLICITUD DE TÉRMINO NO ME PUEDE EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?		
RESPUESTA:	NO, PORQUE DEBE QUEDAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA OBRA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿TENGO QUE PAGAR LA CONSTANCIA SI YA PAGUÉ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?		
RESPUESTA:	SI, PORQUE SON TRÁMITES INDEPENDIENTES YA QUE EN LA LICENCIA ES EL PERMISO PARA INICIAR LA OBRA Y LA CONSTANCIA ES SU LIBERACIÓN DEL TRÁMITE QUE SE INICIO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
 ELABORÓ: MARILIA MARLEM MARIN GRANADOS NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  JUAN ALBERTO MONROY ROMERO NOMBRE COMPLETO	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/03/2026	